



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC:0027020/2011



VISTO

El pedido de designación del equipo docente que tendrá a cargo el dictado del Módulo “Gestión Pedagógica de Currículum” elevado por el Coordinador del Postítulo en Gestión de las Instituciones Educativas; y

CONSIDERANDO:

que el Módulo corresponde al Programa de Postitulación Docente en “Gestión Escolar: Desafíos y Alternativas – Especialización Superior”;

que la propuesta fue evaluada por una Comisión *ad hoc* integrada por los María Eugenia Danieli, Gonzalo Gutiérrez y Liliana Abratte el 30 de mayo de 2011;

que la propuesta se ajusta a los objetivos y contenidos mínimos del Módulo;

que la propuesta metodológica es adecuada para los destinatarios ya que se combinan exposiciones, análisis de casos y práctica áulica pertinente al módulo;

que la bibliografía seleccionada resulta apropiada y actualizada;

que los Profesores responsables reúnen antecedentes suficientes que dan cuenta de un recorrido de formación profesional relacionado a la temática en cuestión que resulta adecuado para integrar el equipo a cargo del dictado del mencionado módulo;

que el Módulo se desarrollará desde el 11 de junio al 30 de julio de 2011;

que se ha dado cumplimiento a la reglamentación en vigencia;

que en sesión de fecha 27 de Junio de 2011 del H. Consejo Directivo se aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza en el cual se aconseja designar a los Prof. Alterman, Falconi Novillo y Prado en el Programa de Postitulación Docente en Gestión Escolar: Desafíos y Alternativas –Especialización Superior-;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR en el Programa de Postitulación Docente en Gestión Escolar: Desafíos y Alternativas – Especialización Superior – Módulo “Gestión Pedagógica del *curriculum*” a las docentes que se detallan, con la carga horaria que se indican en cada caso desde el 11 de junio al 30 de julio de 2011:

**Prof. Mgtr. NORA B. ALTERMAN D.N.I. 12.334.600** con una carga horaria de nueve horas reloj.

**Prof. Mgtr. OCTAVIO FALCONI NOVILLO D.N.I. 18.329.128** con una carga horaria de siete horas reloj.

**Prof. Lic. MARIELA PRADO D.N.I. 25.343.821** con una carga horaria de dieciocho horas reloj.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN Nº: 290

p.j.g./m.s.

Dr. LUIS SALVATICO  
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades